

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta urgente para la adquisición de material administrativo con destino a Hospitales militares.

Esta Junta anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 30 de octubre de 1961, una subasta urgente para la adquisición de material administrativo con destino a Hospitales militares:

Primera Sección:

1. 232 vasos para Oficial, al precio límite de 22 pesetas unidad.
2. 105 jarras Oficial, al precio límite de 39 pesetas unidad.
3. 33 mesas comedor Oficial, al precio límite de 750 pesetas unidad.
4. 68 mesitas bandeja Oficial, al precio límite de 275 pesetas.
5. 10 orinales cuña Oficial, al precio límite de 175 pesetas unidad.
6. 60 toallas baño Oficial, al precio límite de 150 pesetas unidad.

Segunda Sección:

7. 100 bancos comedor tropa, al precio límite de 600 pesetas unidad.
8. 23 ensaladeras grandes tropa, al precio límite de pesetas 149 unidad.
9. 240 jarras tropa, al precio límite de 26,50 pesetas unidad.
10. 42 mesas comedor tropa, al precio límite de 2.200 pesetas unidad.
11. 3.250 platos llanos tropa, al precio límite de 26,25 pesetas unidad.
12. 2.000 vasos agua tropa, al precio límite de 19 pesetas unidad.
13. 300 toallas baño tropa, al precio límite de 90 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, avenida Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1961.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición y demás condiciones son publicados en el «Diario Oficial» arriba mencionado.

El importe de los anuncios de esta subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—4.338.

RESOLUCIONES del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros por las que se hace público la admisión de ofertas para optar al suministro de la maquinaria y materiales que se citan.

Necesitando este Centro adquirir por contratación directa diez explosores eléctricos (expediente número 12), se admiten ofertas por escrito hasta las doce horas del día 25 de noviembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—4.373.

Necesitando este Centro adquirir por contratación directa seis grupos motobombas (expediente número 9), se admiten ofertas por escrito hasta las doce horas del día 22 de noviembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—4.371.

Necesitando este Centro adquirir por contratación directa 3.360 detonadores y 55.000 metros de mecha lenta (expediente número 10), se admiten ofertas por escrito hasta las doce horas del día 23 de noviembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—4.372.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 2006/1961, de 26 de octubre, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con categoría de Gran Cruz y distintivo blanco, de la excelentísima señora doña Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, Condesa del Castillo de la Mota.

Al celebrarse el próximo día treinta del corriente mes de octubre el veinticinco aniversario de la Obra de Auxilio Social, que se inició bajo los auspicios de la Sección Femenina de Falange Española con la apertura del primer comedor en Valladolid, merece esta el reconocimiento por la ingente labor benéfico-asistencial realizada no sólo por fundar esta Obra, sino en todo el ámbito de su acción, y de manera especial su Delegada nacional, la excelentísima señora doña Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, Condesa del Castillo de la Mota, cuya excepcional actuación tiene expresión de recompensa en el artículo sexto del Real Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos diez, por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia; a propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

El ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de la excelentísima señora doña Pilar Primo de Rivera, Condesa del Castillo de la Mota, con categoría de Gran Cruz y distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 2007/1961, de 26 de octubre, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con categoría de Gran Cruz y distintivo blanco, de doña Mercedes Sanz Bachiller.

El veinticinco aniversario de la Obra de Auxilio Social, que se celebra el próximo día treinta del corriente mes de octubre, confirma el acierto de la iniciativa que tuvo lugar en Valladolid por la Delegada provincial de la Sección Femenina, doña Mercedes Sanz Bachiller, cuya dedicación a esta Obra, junto con la de aquellos colaboradores que prestaron su ayuda, es digna de reconocimiento y premio, y por estar su actuación comprendida en la materia recompensable propia del artículo sexto del Real Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos diez, por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia; a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

El ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de doña Mercedes Sanz Bachiller, con categoría de Gran Cruz y distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 2008/1961, de 26 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Malagón, de la provincia de Ciudad Real, para adoptar su Escudo heráldico municipal.

El Ayuntamiento de Malagón, de la provincia de Ciudad Real, cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación respecto a la conveniencia de dotar al Municipio de un Escudo de Armas en el que se recojan, con adecuada simbología, conforme a las